

INFORME DEL COMISARIO

Machala, 01 de Marzo del 2011

A Los Accionistas Y Miembros Del Directorio De la Compañía: **INDUSTRIAS SP INSEP S.A**

1. Habiendo Revisado El Balance General De **INDUSTRIAS SP INSEP S.A.** Al 31 De Diciembre Del 2010, Estado De Resultados, Estado De Cambios En El Patrimonio De Accionistas Y Cambios En La Situación Financiera Por El Año Terminado En Esta Fecha. Estos Estados Financieros Son Responsabilidad De La Administración De La Compañía. Mi Responsabilidad Consiste En Emitir Un Informe Sobre Estos Estados Financieros En Base A Una Revisión.

2. Esta Revisión Fue Efectuada Mediante Pruebas De La Evidencia Que Respalda Las Cifras Y Revelaciones En Los Estados Financieros, Y Mediante El Uso De Las Atribuciones Y Cumplimiento De Las Obligaciones Dispuestas En El Artículo 321 De La Ley De Compañías. Como Parte De Esta Revisión Se Ha Efectuado Pruebas De Cumplimiento Por Parte **De INDUSTRIAS SP INSEP S.A.**, Y/O Sus Administradores, En Relación A:

- El Cumplimiento Por Parte De Los Administradores, De Normas Legales, Estatutarias, Reglamentarias, Así Como De Las Resoluciones De La Junta General Y Del Directorio.
- Si Los Libros De Actas De Junta General Y De Directorio, Libro Talonario, Libro De Acciones Y De Accionistas, Comprobantes Y Libros De Contabilidad, Se Llevan Y Se Conservan De Conformidad Con Las Disposiciones Legales.
- Que Los Estados Financieros Son Confiabiles, Han Sido Elaborados De Acuerdo Con Los Principios De Contabilidad Generalmente Aceptados Y Surgen De Los Registros Contables De La Compañía.

3. Los Resultados De Las Pruebas Revelaron que en los libros contables de la empresa no existen registros de Ingresos Gravables ni Cotos y gastos generados por la actividad económica.

4. No Hubo Limitaciones En La Colaboración Prestada Por Los Administradores.



CPA. Miguel E. Morocho Araujo

C.I. 0700575251